

**Comisión Nacional de Mercado de Valores**  
**Paseo de la Castellana 19**  
**28046 Madrid.**

**COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES**

Madrid, 08 de marzo de 2013

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica, en relación con la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos por importe de 9.545.455 euros cuyo plazo de suscripción comenzó el día 8 de febrero de 2013, que, tras la finalización de los tres periodos de la ampliación, la situación es la siguiente:

1. Como se informó en el hecho relevante previo la ampliación se ha suscrito en 6.971.287 euros lo que representa prácticamente un 75%.
2. Como complemento de dicho hecho relevante y de acuerdo con la información facilitada en el folleto en la sección D “Riesgos”, 1.- “Situación patrimonial”, se comunica:
  - i. En estas circunstancias, el capital suscrito es suficiente para desarrollar el plan de negocio en los términos previstos.
  - ii. Como consecuencia de lo anterior, la sociedad no se encuentra, ni existe riesgo de que se encuentre en situación concursal, en el plazo que contempla el plan de negocio.
  - iii. Que si bien existe un desequilibrio patrimonial tras la ampliación de tan solo 446.443 euros. La sociedad entiende que dicho desequilibrio será fácilmente subsanado en un plazo corto y con tal fin se convocará consejo para que se tomen las medidas necesarias.

Todo lo anterior se comunica como HECHO RELEVANTE, a los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

Olga Gilart

Secretaria del Consejo de Administración

